



bajo las Presidencias del Sr. D. Fortunato Diaz Alcalde primero para celebrar la sesion ordinaria de este dia, se dio principio a las mismas por la lectura del acta anterior y hallandolas conforme quedo aprobadas.

Acto continuo se dio cuenta de un oficio de la Excmo. Diputacion Pro. supra onud del actual en el que se aprueban por dicha superioridad las cuentas remitidas a la misma de lo invertido en el suministro de los puros y pobres de la Caunt de esta Villa en el primer trimestre del corriente año y se señala la cantidad que ha correspondido a los pueblos de que se compone este partido judicial. El Ayuntamiento en su vista quedo enterado.

Seguidamente se dio lectura a otro oficio de la Excmo. Diputacion Pro. en el que se declara a este Ayuntamiento el que forma y limita el extracto de censos de poblacion con sujecion a lo dispuesto en el articulo ciento treinta de la ley de tres de febrero vigente, y enterado acordó se guarde y

